

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TATTERSALL S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 130

Santiago, 7 de Octubre de 2015

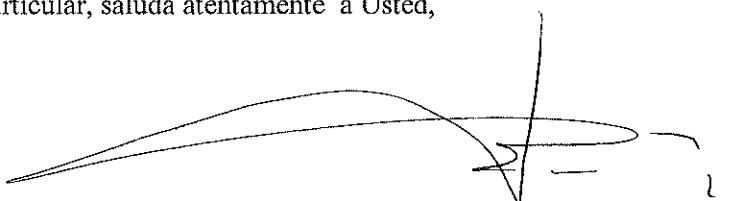
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bdo. O'Higgins 1449, Piso 9
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como con lo instruido por esta Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra A, debidamente facultado, vengo en comunicar a Usted, en calidad de hecho esencial, que en Sesión de Directorio de Empresas Tattersall S.A, (la Sociedad) celebrada con fecha de hoy, 7 de octubre de 2015, el Directorio aprobó la celebración de una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de cesión de créditos entre la Sociedad y BM Inversiones S.A.(BM), en cuya virtud esta última cederá a la primera un crédito que BM tiene en contra de la filial Tattersall Agroinsumos S.A., por la suma de \$2.800.000.000.- (dos mil ochocientos millones de pesos) en razón de un contrato de mutuo que dichas sociedades suscribieron con fecha 2 de julio de 2013. El precio de la referida cesión, se pagará mediante la suscripción de un mutuo a la vista entre la Sociedad y BM por el mismo monto antes señalado y en condiciones de mercado.

Como consecuencia de dicha cesión, la Sociedad pasará a ser la nueva acreedora de Tattersall Agroinsumos S.A. por la suma referida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Jorge Rodríguez Cifuentes
Gerente General
Empresas Tattersall S.A.